

BOLETIN OFICIAL

EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

CORRESPONDIENTE AL JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 1918

2049
Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—SANIDAD

CIRCULAR

Dada la importancia adquirida por la epidemia de gripe, tan pronto como llegue a conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia la presente circular, se servirán reunir inmediatamente la Junta municipal de Sanidad, acordando las medidas de prevención que correspondan, y que harán cumplir con toda energía, a fin de

evitar en cuanto sea posible la propagación del mal.

De quedar enterados y de cuantas medidas adopten, darán conocimiento a este Gobierno los Sres. Alcaldes con la mayor urgencia; bajo apercibimiento de las correcciones a que haya lugar, si así no lo verificaren.

Segovia, 19 de Septiembre de 1918.

EL GOBERNADOR,
Conde de Pinofiel

IMPRESA PROVINCIAL

